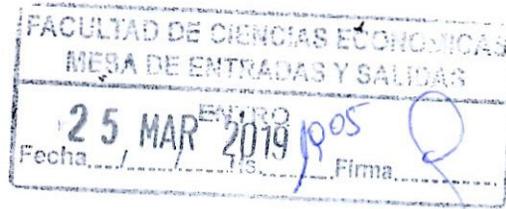




Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Resistencia, 22 de marzo de 2019.

Señores
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Corrientes
Carlos Pellegrini 1150
Corrientes

Me dirijo a Usted a fin de adjuntar a la presente, para su **conocimiento y debida notificación**, copia de la **Resolución N° 007/19-CD**, de fecha 07 de marzo de 2019.

Atentamente.

Doc. Univ. NORMA GRACIELA BOND
Directora Gestión de Consejo Directivo
Fac. de Cs. Económicas - UNNE





Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN N° 007

RESISTENCIA, 07 MAR 2019

VISTO:

El Expediente N° 01-2019-00345 y Agregado N° 26-2019-00160; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Corrientes, informa sobre la realización de las **“XIII Jornadas Nacionales del Sector Público”**, que se desarrollarán durante los días 12 al 14 de junio de 2019, en la ciudad de Corrientes;

Que dichas Jornadas se realizarán bajo el lema **“El Desafío de la Transparencia en el Estado”**, donde se abordarán temas importantes para los agentes que se desempeñan en el Sector Público y contarán con la presencia de prestigiosos disertantes;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación,

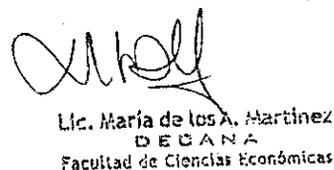
Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Académico las **“XIII Jornadas Nacionales del Sector Público”**, que se desarrollarán durante los días 12 al 14 de junio de 2019, en la ciudad de Corrientes, bajo el lema **“El Desafío de la Transparencia en el Estado”**.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.


Lic. Pablo L. Micheli
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. María de los A. Martínez
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas